

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÚSICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Música

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA MÚSICA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Contextualización

La presente programación se hace teniendo en cuenta la normativa vigente, especialmente los Decretos de 9 de mayo de 2023 y la orden de 30 de mayo 2023 que lo desarrolla.

Asimismo, se ha tenido en cuenta el Proyecto Educativo de Centro y las características del entorno social y cultural. De las que podemos destacar:

Diversidad social: Inicialmente habitado por trabajadores de clase media-baja, el barrio ha experimentado cambios significativos en su composición social. Las zonas más nuevas atraen a una población de clase media con mayor nivel educativo, mientras que las áreas más antiguas han visto un aumento de la inmigración, lo que ha influido en la diversidad del alumnado del instituto.

Características actuales del barrio:

Servicios: Cuenta con una amplia gama de servicios, incluyendo centros educativos, sanitarios, culturales y deportivos. Familias monoparentales: Existe una proporción significativa de familias monoparentales, lo que plantea desafíos en términos de apoyo y cuidado de los hijos. Aspiraciones educativas: Los estudiantes y sus familias muestran un creciente interés en continuar estudios superiores, tanto en formación profesional como en la universidad.

En este centro se imparten enseñanza de: ESO, Bachillerato, Ciclo formativo de grado básico específico (Servicios Administrativos), Ciclos de grado superior de la familia profesional de Informática (DAW, DAM, ASIR)

El centro suele contar con aproximadamente 70 profesores, tres conserjes y dos miembros del personal administrativo. Suele atender a poco menos de 800 alumnos y actualmente cuenta con 28 grupos.

Para la realización de la programación también se ha tenido en cuenta el plan de fomento de la lectura desarrollado en el centro como el del razonamiento matemático.

En el centro se desarrolla un gran número de proyectos en los que se van integrando los departamentos, materias, clases, alumnos, en función de las necesidades y características de cada uno, de forma que permita la mayor flexibilidad posible de estos para poder atender mejor las características particulares de cada clase/alumno.

Los proyectos y planes que están recogidos en el Plan de centro son los siguientes:

- Plan de igualdad de género.
- Riesgos laborales.
- Plan de autoprotección
- Aula de Emprendimiento.
- Unidades de Acompañamiento.
- Comunica
- Aldea
- Hábitos de vida saludable
- Programas culturales
- Plan de Convivencia Escolar.
- PROA+.
- MÁS EQUIDAD.
- Programa de Acompañamiento escolar (PROA).
- Transformación Digital Educativa. Plan de Actuación Digital
- Código Escuela 4.0
- Bibliotecas Escolares
- Bienestar emocional
- AulaDJaque
- Practicum Master de Secundaria
- STEAM - Programa de atención socioeducativa ZTS
- Programa Escuela Espacio de Paz.

- Erasmus.

No obstante, si a lo largo del curso se ofertarán más planes programas, concursos, cursos, ¿esto podrían ser tenidos en cuenta y añadidos a la programación ya que una de las características que definen la presente programación es su flexibilidad para adaptarse a las necesidades, y cambios que puedan ser relevantes para conseguir el objetivo final de todo proceso educativo, el desarrollo integral del alumnado al máximo de sus capacidades.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas

- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,

sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Coordinación interna del departamento:

El departamento está compuesto por dos miembros: el profesor Antonio Plaza Orellana, jefe de departamento, y la profesora Guillermina Vázquez González. Ambos con plaza definitiva en el centro.

Distribución del área de música durante el presente curso.

La distribución de horas y grupos de este curso es la siguiente:

CURSO Asignatura	Nº horas	Nº grupos	Total
1º ESO Música	2h	4	8h
1º ESO Teatro 1ºESO	2h	1	2h
2º ESO Música	2h	4	8h
2º ESO Tutoría	2h	1	2h
2º ESO Teatro 2º ESO	2h	1	2h
3º ESO Proyecto Radio escolar	2h	1	2h
4º ESO Música	3h	1	3h
4º ESO Aprendizaje social y emocional	2h	1	2h
CFGB espec. Ámbito de Ciencias ap. I	4h	1	4h
TOTAL			33h

Durante este curso no ejercemos la jefatura del área artística.

El reparto de cargos y grupos por profesor es el siguiente:

Antonio Plaza:

Nivel-materia	Nº de grupos	Total horas
Música 2º ESO	2	4h
Proyecto radio 3º ESO	1	2h
Proyecto Teatro 2º ESO	1	2h
Música 4º ESO	1	3h
CFGB espec. Ámbito de Ciencias ap. I	1	4h
Jefatura de departamento	-	2h

Guillermina Vázquez:

Nivel-materia	Nº de grupos	Total horas
Música 1º ESO	4	8h
Música 2º ESO	2	4h
Proyecto Teatro 1º ESO	1	2h
Aprendizaje social y emocional 4º ESO	1	2h
Tutoría 2º ESO D	1	2h

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apremiar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno

medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

CONCRECIÓN ANUAL**2º de E.S.O. Música****1. Evaluación inicial:**

La evaluación inicial es imprescindible para establecer el punto de partida del curso, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

El conocimiento previo específico.

Las características y circunstancias personales.

Las aptitudes.

La actitud.

Se llevará a cabo en las primeras semanas de curso y se realizará mediante pruebas de carácter teórico y práctico, partiendo de los contenidos mínimos del curso anterior y pruebas de audición donde se solicitará a los alumnos que reconozcan parámetros musicales trabajados en el curso anterior de secundaria.

2. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. La programación didáctica del área de música incluye actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria. El plan de lectura se seguirá según las indicaciones del Plan de Centro.

Desde el departamento de música hacemos hincapié en el fomento de la lectura e intentamos fortalecer la comprensión lectora. Además de la lectura diaria de documentos, canciones, libros de texto y artículos que se plantean diariamente, hemos incluido en la programación de música, durante las horas asignadas a la lectura algunos libros de literatura juvenil que presentan un contenido musical como eje estructural. En 2º ESO Música leeremos la novela Maestro (Xavier Laurent-Petit), de la editorial Edelvives.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde el área de música se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Desde el área de música se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) La materia de música ahonda en el descubrimiento del patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el

emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

k) El plan de impulso al razonamiento matemático se aborda de manera integral a lo largo de la asignatura. Las matemáticas se encuentran en cualquier actividad humana, desde el trabajo científico hasta las expresiones culturales y artísticas, y forman parte del acervo cultural, siendo indispensables para el desarrollo de nuestra sociedad. El razonamiento, la argumentación, la modelización, el conocimiento del espacio y del tiempo, la toma de decisiones, la previsión y control de la incertidumbre o el uso correcto de la tecnología digital son características de las matemáticas, pero también la comunicación, la perseverancia, la organización y optimización de recursos, formas y proporciones o la creatividad. El plan de razonamiento matemático se seguirá según las indicaciones del plan de centro.

l) Aplicamos las dinámicas educativas atendiendo a los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), creando entornos de aprendizaje flexibles y accesibles para todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades, estilos de aprendizaje o necesidades específicas. Para ello establecemos una flexibilidad en la presentación de contenidos: El DUA promueve el uso de diversos recursos y métodos para presentar la información. En el contexto de la educación musical, esto incluye el uso de notación musical tradicional, gráficas analógicas y representaciones visuales de conceptos musicales. Atendemos a las múltiples formas de expresión enfatizando la importancia de permitir que los estudiantes demuestren sus conocimientos de diferentes maneras. En música, esto se traduce en ofrecer oportunidades para la interpretación vocal, instrumental, corporal, composición e improvisación.

Con estos principios intentamos atender a las diferencias individuales: El DUA reconoce y valora la diversidad del alumnado, lo que se alinea con la filosofía del DUA de adaptar la enseñanza a las necesidades de cada estudiante, planteando experiencias prácticas y significativas tratando buscar vivencias musicales que promuevan disfrute y placer. Con El DUA buscamos que la educación sea accesible para todos. En música, esto se traduce en ofrecer una formación musical y una experiencia educativa de calidad para todo el alumnado sin excepción.

Reflexionamos sobre el aprendizaje: El DUA fomenta la metacognición. En el contexto musical, se menciona la importancia de reflexionar sobre "el qué y el cómo se aprende" para construir aprendizajes de calidad generalizables y transferibles. Para ello nos basamos en el uso de la tecnología propia del área musical promoviendo el uso de herramientas tecnológicas para facilitar el aprendizaje.

Estimulamos una evaluación flexible, abogando por métodos de evaluación diversos que permitan a los estudiantes demostrar sus conocimientos de diferentes maneras, tratando de crear un entorno de aprendizaje que sea accesible y efectivo para todos los estudiantes, promoviendo la flexibilidad en la presentación de contenidos, la expresión de conocimientos y la participación en el proceso de aprendizaje.

Para implementar el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) en las clases de música, consideramos los siguientes aspectos:

Empleamos múltiples formas de presentación, ofreciendo diversos recursos auditivos, visuales y kinestésicos para presentar los contenidos musicales. Utilizamos partituras tradicionales, gráficas analógicas y representaciones visuales de los conceptos musicales. Proporcionamos ejemplos sonoros variados y de diferentes estilos musicales. Atendemos las múltiples formas de acción y expresión permitiendo que los estudiantes demuestren sus conocimientos a través de diferentes medios: interpretación vocal, instrumental, corporal, composición, improvisación, etc. Ofrecemos opciones para el uso de instrumentos adaptados o tecnología asistida si es necesario. Diseñamos actividades que permitan diferentes niveles de complejidad para adaptarse a las habilidades individuales.

Tratamos de aplicar múltiples formas de implicación incorporando músicas y estilos que sean relevantes y significativos para los estudiantes. Para ello fomentamos la colaboración y el trabajo en grupo en los arreglos y producciones musicales, permitiendo que los estudiantes elijan entre diferentes opciones de repertorio o actividades.

Consideramos necesario mostrar una flexibilidad en la evaluación, para ello utilizamos métodos de evaluación variados que respondan a la psicología constructivista. Ofrecemos oportunidades para la autoevaluación y la coevaluación, considerando el progreso individual de cada estudiante en lugar de comparar con un estándar único. Empleamos la tecnología incorporando herramientas digitales para la creación, grabación y edición musical, utilizando software de notación musical adaptable a diferentes necesidades.

Adaptamos los materiales diseñando arreglos musicales que permitan diferentes niveles de participación. Creamos recursos didácticos accesibles para estudiantes con diferentes capacidades.

Generamos un ambiente de aprendizaje inclusivo organizando el espacio del aula para facilitar el movimiento y la participación de todos, tratando de promover un clima de respeto y valoración de la diversidad musical y cultural.

Creemos imprescindible llevar estos principios promoviendo una continua formación docente, fomenta la reflexión y

el intercambio de experiencias entre colegas docentes sobre prácticas inclusivas.

Al implementar estos principios, se busca crear un entorno de aprendizaje musical que sea accesible, significativo y motivador para todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades o estilos de aprendizaje.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

En el proceso de enseñanza y aprendizaje es imprescindible conocer las capacidades, habilidades y conocimientos musicales previos del alumnado, así como su grado de madurez, para partiendo de ellas contribuir a su máximo desarrollo.

La música está muy presente en la vida cotidiana de la adolescencia, por lo que desde la materia de Música se puede conectar de forma espontánea y directa con sus intereses, conocimientos y experiencias sobre la misma, y así de esta manera poder proporcionarles una visión más amplia del hecho musical y favorecer el desarrollo de la creatividad y el pensamiento crítico.

La materia de Música en la Educación Secundaria Obligatoria engloba dos ámbitos educativos: la música como un fin en sí misma (desarrollar la capacidad de entenderla, expresarse y disfrutar con ella) y la música como contenido instrumental (educar y formar a partir de ella).

Así, la música es un lenguaje y debe aprenderse como tal. Se favorecerá el aprendizaje progresivo y significativo por parte del alumnado. También será comprensivo, asimilativo y aplicativo, y estará estrechamente relacionado con el desarrollo de las competencias clave que deben conseguirse a lo largo de la etapa.

La asimilación y aprendizaje significativo de la materia de música se apoyará en un aprendizaje activo y práctico de los contenidos, partiendo de lo más básico y natural para el alumnado, como cantar, bailar, tocar o escuchar para llegar de forma progresiva y natural a otros contenidos mediante procesos de inducción y deducción. El conocimiento y práctica del lenguaje musical es muy importante para cualquier aprendizaje musical. La interiorización del pulso, la lectura y la discriminación rítmica y melódica serán la base de la mayor parte de las actividades.

La planificación de actividades flexibles que impliquen diferentes tipos agrupamientos del alumnado (gran grupo, pequeños grupos, parejas, etc.) permite la interacción con distintos alumnos y alumnas y desempeñar funciones diferentes. Así, el alumnado por ejemplo, podrá convertirse en director y mediador de la actividad, lo que contribuirá al desarrollo de múltiples habilidades, entre otras de autonomía personal. Las actividades en pequeños grupos implican un trabajo guiado por parte del profesorado más que una mera transmisión de conocimientos, y al mismo tiempo facilitan la observación y la evaluación del alumnado.

La elección de un repertorio musical adecuado para las actividades a desarrollar es fundamental y tendrá en cuenta no sólo la edad o madurez del alumnado, sino también su calidad musical y nivel de dificultad técnica. Así tanto las partituras como los musicogramas, mapas conceptuales, textos, etc. utilizados, como soportes de las distintas actividades, deberán ser lo más variados posibles.

La realización de interpretaciones y audiciones por el alumnado en clase o en otros espacios apropiados, ya sean dentro o fuera del centro, y el proceso de planificación y organización que esto implica, tiene una especial relevancia en el desarrollo de habilidades y destrezas personales y sociales del alumnado, que contribuyen al desarrollo de las competencias clave. Así podemos citar por ejemplo la capacidad de asumir riesgos y gestionar la ansiedad, capacidad de trabajar en grupo con un objetivo, capacidad creativa, etc.

4. Materiales y recursos:

MATERIALES DIDÁCTICOS

AULAS. ESPACIOS

Intentamos impartir la materia de música en el aula específica (C2), pero dado que los horarios de los profesores del departamento se solapan, el nivel de 1º de ESO debe recibir la asignatura en sus respectivas aulas.

Las prácticas instrumentales con cajón tratamos de realizarlas en el patio de recreo o pista de deportes, con la intención de molestar lo menos posible a las clases adyacentes.

DOTACIÓN Y MATERIALES

Mantenemos la dotación de 32 cajones flamencos, 32 guitarras españolas, 32 ukeles tenores y un amplificador altavoz. .

Mantenemos los 15 ordenadores portátiles que nos los ha suministró el departamento de matemáticas procedentes de la antigua asignatura de estadística. A su vez, el departamento TIC de mantenimiento informático proporcionó tres ordenadores portátiles, que nos permitirá abarcar las unidades referentes a la música y la tecnología.

LIBROS DE TEXTO

Se nos sugirió no participar durante estos cursos de la dotación del cheque libro, al no poder cubrir todas las áreas. Aún así mantenemos los libros de texto antiguos de la editorial Edelvives en 1º y 4º de ESO, como consulta.

USO DE MÓVILES

No planteamos actividades que dependan del uso del móvil.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

1. Según lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la evaluación será continua, formativa e integradora. El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación.
2. La evaluación tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.
3. Los referentes para la evaluación del alumnado serán los criterios de evaluación de cada materia.
4. Los referentes para la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales serán los incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo, sin que este hecho pueda impedirles la promoción o la titulación.
5. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado, se establecerán medidas de atención a la diversidad. Estas medidas deberán adoptarse en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo.
6. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que se recogerán los oportunos procedimientos en las programaciones didácticas.
7. Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, flexibles, coherentes con los criterios de evaluación y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
8. Se garantizará el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con transparencia, para lo que se establecerán los oportunos procedimientos de aclaración, revisión y reclamación.

INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN:

1. Observación sistemática.

- Observación directa del trabajo en el aula o talleres.
- Revisión de los cuadernos de clase.
- Registro anecdótico personal para cada uno de los alumnos.

2. Analizar las producciones de los alumnos.

- Cuaderno de clase.
- Interpretaciones musicales individuales.
- Interpretaciones musicales grupales.
- Actividades en clase (problemas, ejercicios, respuestas a preguntas, etc.).
- Producciones escritas e interpretativas.
- Trabajos monográficos.
- Trabajos grupales.

3. Evaluar las exposiciones orales de los alumnos.

- Debates.
- Puestas en común.
- Diálogos.
- Entrevista.
- Autoevaluación.
- Coevaluación.

4. Realizar pruebas específicas.

- Objetivas.
- Abiertas.
- Exposición de un tema, en grupo o individualmente.
- Resolución de ejercicios.

La evaluación al detectar deficiencias en la metodología, también permite la retroalimentación y el estímulo en el alumnado.

Los comentarios del alumno sobre su trabajo aportan información sobre su expresión escrita su comprensión y el desarrollo de habilidades y hábitos de trabajo.

La evaluación continua del alumno se basará en la realización de los ejercicios prácticos, cuyos objetivos parten de los conocimientos adquiridos en las clases. Estos ejercicios se desarrollarán y terminarán fundamentalmente en clase, aunque la falta de tiempo u otras causas (motivar al alumno, forzar la búsqueda de un trabajo más personal, etc.) puede recomendar que algunos se realicen en casa o simplemente se terminen allí. De cualquier manera el alumno será claramente informado de los objetivos que nos proponemos obtener, los materiales a utilizar y el desarrollo del proceso creativo correspondiente.

La valoración de cada trabajo se realizará lo antes posible, siendo de forma numérica, con o sin decimales (entre 1 y 10), y se entregará a los alumnos, si es el caso, con los comentarios que el profesor considere necesarios para una mejora del proceso de aprendizaje y/o de recuperación, ya sea de forma escrita o verbalmente. Puede que algunos ejercicios no se entreguen a los alumnos, ya sea porque formarán parte de la decoración de la clase o del instituto. En estos casos se transmitirá la nota al alumno para su conocimiento.

El número de ejercicios por unidad didáctica y por trimestre es diferente y depende de las necesidades del grupo y de la metodología que ponga en práctica el profesor de referencia.

Se propondrán distintos grados de dificultad en las actividades, así como trabajos de ampliación a los alumnos que superen los objetivos. Para profundizar o bien alcanzar objetivos no superados en su momento, se propondrán trabajos concretos individualizados y supervisados directamente en el aula. El profesor les indicará las medidas de refuerzo que deben activar para mejorar su evaluación y seguir el aprendizaje progresivo de la materia.

La evaluación es continua, así las evaluaciones suspensas se aprobarán mediante pruebas y trabajos específicos, aunque en la mayoría de los casos se recuperarán desarrollando las actividades de la siguiente evaluación.

Cada uno de los ejercicios realizados se podrá recuperar, no solo para aprobar el ejercicio suspenso, sino para subir nota. Las fechas en entrega y el número de ejercicios que pueden presentar serán determinados por el profesor de referencia, aunque se recomienda que, en general, sea tantas veces como desee el alumno. Tratamos con ello de facilitar la evaluación al alumnado que no haya podido asistir a alguna prueba o examen.

Los criterios generales y actitudinales son los siguientes:

- Asistencia y/o puntualidad injustificadas.
- Cuidado de las dependencias, material u objetos del aula.
- Respeto hacia el trabajo de los compañeros.
- Puntualidad en la interpretación de obras musicales. Trabajo en el aula y realización de todas las actividades.
- Aportación al aula del material necesario para la realización de las prácticas de clase.
- Adecuación del resultado a lo que se ha indicado previamente como objetivo.
- Corrección y claridad y destreza interpretativa.
- Participación en clase y en los trabajos de grupo.
- Esfuerzo e interés por la superación.
- Búsqueda de soluciones alternativas, resolución de los problemas planteados de modo diferente y con una concepción original y propia.
- Esfuerzo por establecer un proceso de trabajo lógico y organizado en todas las fases.

Se considerará el abandono de la materia según lo establecido en el Plan de Centro.

Los criterios para la falta de asistencia a exámenes se seguirán según lo establecido en el plan de centro.

Se informará al alumnado y a las familias sobre los criterios de evaluación de cada instrumento de evaluación.

ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los conocimientos del alumnado se realizará bajo las siguientes premisas:

1. La evaluación inicial servirá para identificar el estado general de conocimientos y competencias que en nuestra asignatura y en las materias instrumentales posee el grupo, y detectar problemas. A partir de este punto organizaremos el proceso de enseñanza y evaluaremos a los alumnos.
2. Los conocimientos prácticos se considerarán la piedra angular sobre la que se construirá la asignatura de música, fomentando su realización y concreción de acuerdo a los objetivos descritos en el apartado correspondiente.
3. Los criterios de evaluación de este tipo de trabajos prácticos se basarán en el afianzamiento de las destrezas practicadas, y dentro de un marco en el que la creatividad y la originalidad queden resguardados, evaluándolos de acuerdo a su capacidad dentro del desarrollo cognitivo y de la habilidad manual del alumno.
4. Puesto que la evaluación de las interpretaciones musicales puede considerarse menos objetiva que otros tipos de pruebas, el alumno sabrá a priori los objetivos que se buscan y, muy especialmente, los criterios bajo los que se evaluará ese ejercicio en concreto.
5. Como criterio general a los ejercicios de tipo práctico, se buscará la buena ejecución, clara, y con un seguimiento de las normas o pasos que el proceso en cuestión exija.
6. Los conocimientos teóricos irán coordinados con las piezas musicales practicadas, facilitando su aprendizaje y su contexto.
7. Los exámenes trimestrales buscarán el afianzamiento de los ítems más importantes y necesarios para el desarrollo en años posteriores de la asignatura.
8. La actitud se valorará en tanto se permita un buen desarrollo de los tiempos de clase, tanto su uso en los talleres prácticos como en las explicaciones teóricas.
9. Se fomentará el esfuerzo y la autoevaluación. Para ello se permitirá que el alumno pueda repetir continuamente un mismo ejercicio para mejorar el afianzamiento de sus habilidades y por tanto de sus notas. También se intentará que pueda haber pruebas objetivas de recuperación de los exámenes no superados, siempre y cuando la realización de pruebas de recuperación no repercuta en otras asignaturas ni impida el normal desarrollo de la nuestra.

ORGANIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN CONTINUA.

Entendemos la evaluación continua como aquella que se realiza durante todo el proceso de aprendizaje, permitiendo conocer el proceso de aprendizaje del alumnado antes, durante y a la finalización del mismo, y realizando ajustes y cambios en la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Como hemos comentado en los instrumentos de evaluación, las distintas situaciones de aprendizaje podrán recuperarse. Las fechas de entrega y el número de pruebas a las que se puedan presentar serán determinados por el profesor de referencia, aunque se recomienda que, en general, sea tantas veces como desee el alumnado.

Los criterios de evaluación no superados podrán recuperarse en cualquiera de las situaciones de aprendizaje planteadas, teniendo en cuenta que la distribución de los mismos insiste en su valoración al menos tres veces en cada trimestre.

Las evaluaciones suspensas se aprobarán mediante pruebas y trabajos específicos, aunque en la mayoría de los casos, al tratarse de un aprendizaje progresivo, se recuperarán desarrollando las actividades de la siguiente evaluación.

Cada una de las situaciones de aprendizaje establecidas potencia diversas competencias específicas. Están competencias se refrendan con distintos instrumentos de observación. Los instrumentos de observación tratarán de valorar el aprendizaje procedimental, cognitivo y actitudinal. Los valores de estos instrumentos de observación en cada una de las situaciones de aprendizaje aportan una nota media al final de cada trimestre. La nota final de junio se establecería como la nota final media por criterios de cada uno de los trimestres.

PRA PARA EL ALUMNADO QUE REPITE CURSO.

Los alumnos que no superaron los objetivos marcados durante el curso anterior se encuentran ante un nuevo reto. Con ideas ya aprendidas, los conceptos y procedimientos no son tan desconocidos. Presentan mayor habilidad en el aprendizaje inicial al tener un bagaje superior que la mayoría de los compañeros/as que, si bien no les permitió superar los objetivos en el pasado curso, les va a facilitar su formación.

La metodología a seguir con estos alumnos/as en todos los cursos es la siguiente:

- a) Realizar un análisis de los conocimientos previos de los alumnos/as.

A través de las actividades iniciales y del esquema general de cada unidad, el profesor realizará una evaluación

preliminar de los conocimientos de partida de los alumnos. De esta forma el alumnado entrará en contacto con el tema y el profesor identificará los conocimientos previos que posee el grupo de alumnos, con lo que podrá introducir las modificaciones necesarias para atender las diferencias y, sobre todo, para prevenirlas.

b) Potenciar el desarrollo de contenidos y desarrollo de la unidad teniendo en cuenta los conocimientos previos que recuerdan del pasado curso.

El profesor desarrollará los contenidos esenciales de la unidad didáctica, manteniendo el interés y fomentando la participación del alumnado. Cuando lo estime oportuno, y en función de los intereses, demandas, necesidades y expectativas de los alumnos, podrá organizar el tratamiento de determinados contenidos de forma agrupada, o reestructurarlos, de manera que les facilite la realización de aprendizajes significativos.

c) Fomentar el trabajo individual de los alumnos/as desarrollando las actividades propuestas.

Estos alumnos realizarán distintos tipos de actividades, para asimilar y reforzar lo aprendido. Estas actividades se suceden en el desarrollo de los contenidos, afianzando los conceptos principales y la generalización de los mismos. Todo ello realizado bajo la supervisión personal del profesor, que analizará las dificultades y orientará y proporcionará las ayudas necesarias.

d) Fomentando el trabajo en grupo.

Los alumnos repetidores realizarán diversas actividades en grupo que les permita integrarse entre los compañeros de diferente edad. Las actividades serán motivadoras y, con su conocimiento previo, ayudarán al resto de compañeros del grupo.

e) Potenciando actividades de repaso y de superación entre el alumnado repetidor.

Aquellas actividades que el alumno/a no consiguió asimilar completamente deben ser propuestas durante el presente curso como una actividad de repaso.

f) Aquellos conceptos ya superados por el alumno pueden reforzarse con el cambio de repertorio.

Las obras de canto serán equiparables al nivel de estos alumnos. Los diversos contenidos que el alumno/a repetidor/a ya conoce se reforzarán con nuevos contenidos acordes a su nivel.

Horario previsto: El seguimiento personalizado del mismo lo llevará a cabo el profesor responsable del área en su horario regular de clase.

PRA PARA EL ALUMNADO CON LA MATERIA SUSPENSA:

Finalidad:

La finalidad fundamental de la recuperación de pendientes es equiparar la formación musical del alumno/a con el resto de sus compañeros que han superado los objetivos establecidos, dotar de unos objetivos mínimos a aquellos alumnos/as que no superaron con éxito el área de música durante el curso precedente. Estos objetivos mínimos resultan fundamentales en la formación del alumno como indica el actual sistema educativo.

Los criterios mínimos que debe superar el alumno/a para recuperar la materia vienen dictados por la nueva normativa.

Medidas para la recuperación del área de 1º de ESO:

Los alumnos que cursen el área en 2º de ESO y tengan pendiente el área de 1º recuperarán el curso pendiente interpretando correctamente una serie de obras musicales, de canto y percusión. Estas obras serán las primeras partituras iniciales de cada trimestre; es decir, la primera obra la primera obra de canto y la primera obra de percusión de cada trimestre.

Primer trimestre. Fecha límite para superar las pruebas de interpretación: 13 de diciembre de 2025

Segundo trimestre. Fecha límite para superar las pruebas de interpretación: 27 de marzo de 2026

Tercer trimestre. Fecha límite para superar las pruebas de interpretación. 19 de Junio de 2026

En la evaluación final deben haberse superado todas las obras. La falta de alguna de ellas implicará la no superación de los objetivos mínimos esperados y no recuperarán la materia.

PRA PARA EL ALUMNADO CON DIFICULTADES.

Para el alumnado que precisa por consejo orientador una adaptación curricular, incluimos un modelo básico con unos objetivos y contenidos básicos que podrán amoldarse según el criterio orientador:

OBJETIVOS:

Expresar de forma original sus propias ideas y sentimientos mediante el uso de la voz, de instrumentos y del movimiento, en situaciones de interpretación e improvisación, con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación, respetando otras formas de expresión.

Disfrutar de la audición de obras musicales como forma de comunicación y como fuente de enriquecimiento cultural y de placer personal, interesándose por ampliar y diversificar sus preferencias musicales.

Utilizar de forma creativa y autónoma diversas fuentes de información (partituras, medios audiovisuales y otros recursos gráficos), para el conocimiento y disfrute de la música, y aplicar la terminología apropiada para comunicar las propias ideas y explicar los procesos musicales.

Participar en actividades musicales dentro y fuera del aula con actitud abierta, interesada y respetuosa, tomando conciencia, como miembro de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de los demás.

Valorar la importancia del silencio como condición previa a la existencia de música y como elemento de armonía en la relación con uno mismo y con los demás, tomando conciencia de la agresión que supone el uso indiscriminado del sonido.

CONTENIDOS:

- ¿ Identificación y escritura de la clave de sol.
- ¿ Identificación del pentagrama y su escritura.
- ¿ Sonido ¿ silencio.
- ¿ Cualidades del sonido (agradable ¿ desagradable, agudo ¿ grave, fuerte ¿ débil, largo ¿ corto)
- ¿ Instrumentos de percusión.
- ¿ Identificación de notas (Valores: blanca, negra, dos corcheas.)
- ¿ Las notas en el pentagrama.
- ¿ Concepto: línea ¿ espacio.
- ¿ Identificación de notas (redonda- silencio de negra)
- ¿ Notas: Sol, Mi y La.
- ¿ Notas: Re, Do y Do¿
- ¿ Concepto de compás: 2/4, 3/4 y 4/4.
- ¿ Notas Si y Fa.
- ¿ Creación de melodías con compases dados.
- ¿ Notas Re¿y Mi¿.
- ¿ Valores: una corchea y silencio de blanca.
- ¿ Sonidos naturales y artificiales.
- ¿ Conceptos de: nota con punto, ligadura y calderón.
- ¿ Matices: mf, f y p.
- ¿ Concepto de línea divisoria.
- ¿ Instrumentos:
- ¿ Percusión
- ¿ Cuerda percutida piano).
- ¿ Cuerda pulsada (guitarra)
- ¿ Cuerda rasgueada (violín, viola y violonchelo).
- ¿ Viento madera.
- ¿ Viento metal.

METODOLOGÍA:

Siempre que sea posible, el alumno se integrará en las actividades grupales con papeles y roles acordes a su nivel (interpretaciones, juegos¿) Cuando la dificultad no lo permita, se procederá con un trabajo en el aula mediante fichas de dificultad progresiva. Esto me permitirá ser capaz de atender a los distintos niveles en la clase de música.

EVALUACIÓN:

Se tendrá en cuenta su participación en la interpretación en grupo de una pieza vocal, instrumental o coreográfica, adecuando la propia interpretación a la del conjunto.

Trataremos de alcanzar las pautas de conducta, los hábitos y la disciplina que permitan el adecuado desarrollo de las actividades musicales.

A través del análisis del trabajo diario podremos evaluar el grado de asimilación de los contenidos conceptuales. Se llevará a cabo a través de un seguimiento de las actividades y del trabajo en el aula de música, incluyendo las pruebas prácticas ya sean de interpretación, creación y escucha.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:**1: Interpretación y creación: El sonido**

Elementos del lenguaje musical que determinan la altura

o Elementos de representación gráfica de la música: claves de sol

o Compases compuestos, armadura, reguladores, intervalos, grupos de valoración especial, signos de fraseo, modificaciones del tempo, etc.

o Armonía y tonalidad.

o Elaboración e interpretación de arreglos, improvisaciones, creación de canciones, piezas instrumentales y coreografías sencillas.

o Práctica, memorización e interpretación de piezas instrumentales, vocales y danzas españolas y de diferentes culturas y estilos, adecuadas al nivel.

Práctica de las pautas básicas de interpretación:

o Silencio, atención al director y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto.

o Participación de manera activa en agrupaciones vocales e instrumentales, mostrando una actitud abierta y respetuosa.

2: Escucha: Armonía y contrapunto

Armonía

o Funciones tonales

o Modalidad

Contrapunto

o Especies

o Texturas

3: Contextos musicales e históricos I

La música medieval

o Canto gregoriano y la música de trovadores y troveros.

o Música medieval en España: las cantigas

o Los instrumentos medievales

Música del Renacimiento: la música vocal profana, música religiosa y música instrumental.

o El mundo de los instrumentos: Los instrumentos del Renacimiento.

o Armonía y contrapunto.

Música del Barroco

o Música vocal profana, música religiosa y música instrumental.

o El mundo de los instrumentos: la guitarra.

o

4: Contextos musicales e históricos II

Músicas del Clasicismo

o Música vocal y profana, música religiosa y música instrumental.

o El acorde.

Músicas románticas

o Música vocal y música instrumental en el Romanticismo.

o La orquesta romántica

Músicas del siglo XX-XXI

5: Contextos musicales y culturales I

La danza

o Historia de la danza. El ballet

o Manifestaciones actuales de la danza.

Tendencias musicales contemporáneas.

o La música popular

o El jazz

o El rock

La música de cine

6: Contextos musicales y culturales II

El flamenco
 o Cante
 o Toque
 o Baile
 7: Música y tecnologías
 Lenguaje analógico y lenguaje digital
 Análisis físico del sonido
 Informática musical
 o Audacity
 o Sibelius

TEMPORALIZACIÓN:

Primer trimestre:

Situación de aprendizaje 1: Interpretación y creación: El sonido

Situación de aprendizaje 2: Escucha: Armonía y contrapunto

Segundo trimestre:

Situación de aprendizaje 3: Contextos musicales: Historia de la música I

Situación de aprendizaje 4: Contextos musicales: Historia de la música II

Situación de aprendizaje 5: Contextos musicales y culturales I

Tercer trimestre:

Situación de aprendizaje 6: Contextos musicales y culturales II

Situación de aprendizaje 7: Música y tecnologías

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

El Departamento tiene por objetivo que al menos una vez a lo largo del curso todos los alumnos del centro que cursan la asignatura asistan a algún espectáculo musical que ofrezca la posibilidad de disfrutar de un evento interpretativo en vivo.

Tratamos de retomar las actividades que planteaban entidades como Fundación Focus, Caixaforum o Fundación Cajasol, así como asociaciones musicales cercanas como Assejazz.

Realizar una estimación con fechas determinadas de las actividades es difícil ya que dependemos de otras instituciones, pero está en nuestro deseo apuntarnos a aquellas actividades que salgan y que sean factibles. Durante este curso estamos tratando de coordinar las actividades de asistencia al ensayo general que plantea la Orquesta Sinfónica según programa.

2º ESO

Asistencia a un concierto por determinar.

A partir del departamento celebraremos distintas efemérides que tienen una vinculación directa con el área de música:

16 de noviembre: Día internacional del flamenco

22 de noviembre: Día de la música

También colaboramos con distintos departamentos en la celebración de eventos y efemérides afines.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.

8.2. Medidas específicas:

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

INFORMES DE MATERIAS SUSPENSAS EN LA ESO. Orden 30 de mayo 2023 Artículo 14.6

Al finalizar el curso escolar, si el alumnado tiene alguna materia no superada, el profesorado responsable de la misma elaborará un informe en el que se detallarán, al menos, las competencias específicas y los criterios de evaluación no superados. Este informe será entregado al padre, madre, o persona que ejerza su tutela legal al finalizar el curso, y además, se depositará en la jefatura de estudios, sirviendo de referente para el programa de refuerzo del aprendizaje del curso posterior o del mismo, en caso de no promoción.

Adjuntamos el modelo:

INFORME DE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CONTENIDOS NO SUPERADOS.

NOMBRE:

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS NO SUPERADAS

Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal..

Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN NO SUPERADOS

Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.

Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.

Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.

Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.

Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.

Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.

Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.

Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.

Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.

Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

SABERES BÁSICOS NO SUPERADOS

MUS.1.A.1. El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha.

MUS.1.A.2. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.

MUS.1.A.3. Voces e instrumentos: clasificación general de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones.

MUS.1.A.4. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.

MUS.1.A.5. Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales, en vivo y registradas.

MUS.1.A.6. Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.

MUS.1.A.7. Herramientas digitales para la recepción percepción musical.

MUS.1.A.8. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.

MUS.1.A.9. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración.

MUS.1.B.1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.

MUS.1.B.2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.

MUS.1.B.3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.

MUS.1.B.4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.

MUS.1.B.5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control gestión de emociones.

MUS.1.B.6. Técnicas de improvisación guiada y libre.

MUS.1.B.7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.

MUS.1.B.8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.

MUS.1.B.9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras.

MUS.1.B.10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.

MUS.1.C.1. Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.

MUS.1.C.2. Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: Instrumentos, canciones, danzas y bailes.

MUS.1.C.3. La música tradicional en Andalucía: El flamenco. Cante, baile y toque.

MUS.1.C.4. Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo.

MUS.1.C.5. Músicas populares, urbanas y contemporáneas.

MUS.1.C.6. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.

PROGRAMA DE REFUERZO DE APRENDIZAJE PARA LOS ALUMNOS QUE REPITEN CURSO EN EL ÁREA DE MÚSICA. (PRA REPETIDORES)

Finalidad:

Los alumnos que no superaron los objetivos marcados durante el curso anterior se encuentran ante un nuevo reto. Con ideas ya aprendidas, los conceptos y procedimientos no son tan desconocidos. Presentan mayor habilidad en el aprendizaje inicial al tener un bagaje superior que la mayoría de los compañeros/as que, si bien no les permitió superar los objetivos en el pasado curso, les va a facilitar su formación.

La metodología a seguir con estos alumnos/as en todos los cursos es la siguiente:

a) Realizar un análisis de los conocimientos previos de los alumnos/as.

A través de las actividades iniciales y del esquema general de cada unidad, el profesor realizará una evaluación preliminar de los conocimientos de partida de los alumnos. De esta forma el alumnado entrará en contacto con el tema y el profesor identificará los conocimientos previos que posee el grupo de alumnos, con lo que podrá introducir las modificaciones necesarias para atender las diferencias y, sobre todo, para prevenirlas.

b) Potenciar el desarrollo de contenidos y desarrollo de la unidad teniendo en cuenta los conocimientos previos que recuerdan del pasado curso.

El profesor desarrollará los contenidos esenciales de la unidad didáctica, manteniendo el interés y fomentando la participación del alumnado. Cuando lo estime oportuno, y en función de los intereses, demandas, necesidades y expectativas de los alumnos, podrá organizar el tratamiento de determinados contenidos de forma agrupada, o reestructurarlos, de manera que les facilite la realización de aprendizajes significativos.

c) Fomentar el trabajo individual de los alumnos/as desarrollando las actividades propuestas.

Estos alumnos realizarán distintos tipos de actividades, para asimilar y reforzar lo aprendido. Estas actividades se suceden en el desarrollo de los contenidos, afianzando los conceptos principales y la generalización de los mismos. Todo ello realizado bajo la supervisión personal del profesor, que analizará las dificultades y orientará y proporcionará las ayudas necesarias.

d) Fomentando el trabajo en grupo.

Los alumnos repetidores realizarán diversas actividades en grupo que les permita integrarse entre los compañeros de diferente edad. Las actividades serán motivadoras y, con su conocimiento previo, ayudarán al resto de

compañeros del grupo.

e) Potenciando actividades de repaso y de superación entre el alumnado repetidor.

Aquellas actividades que el alumno/a no consiguió asimilar completamente deben ser propuestas durante el presente curso como una actividad de repaso.

f) Aquellos conceptos ya superados por el alumno pueden reforzarse con el cambio de repertorio.

Las obras de canto serán equiparables al nivel de estos alumnos. Los diversos contenidos que el alumno/a repetidor/a ya conoce se reforzarán con nuevos contenidos acordes a su nivel.

Horario previsto: El seguimiento personalizado del mismo lo llevará a cabo el profesor responsable del área en su horario regular de clase.

PRA ALUMNOS CON DIFICULTADES. PLANES ESPECÍFICOS DE ADAPTACIÓN CURRICULAR

Para el alumnado que precisa por consejo orientador una adaptación curricular, incluimos un modelo básico con unos objetivos y contenidos básicos que podrán amoldarse según el criterio orientador:

OBJETIVOS:

Expresar de forma original sus propias ideas y sentimientos mediante el uso de la voz, de instrumentos y del movimiento, en situaciones de interpretación e improvisación, con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación, respetando otras formas de expresión.

Disfrutar de la audición de obras musicales como forma de comunicación y como fuente de enriquecimiento cultural y de placer personal, interesándose por ampliar y diversificar sus preferencias musicales.

Utilizar de forma creativa y autónoma diversas fuentes de información (partituras, medios audiovisuales y otros recursos gráficos), para el conocimiento y disfrute de la música, y aplicar la terminología apropiada para comunicar las propias ideas y explicar los procesos musicales.

Participar en actividades musicales dentro y fuera del aula con actitud abierta, interesada y respetuosa, tomando conciencia, como miembro de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de los demás.

Valorar la importancia del silencio como condición previa a la existencia de música y como elemento de armonía en la relación con uno mismo y con los demás, tomando conciencia de la agresión que supone el uso indiscriminado del sonido.

CONTENIDOS:

¿ Identificación y escritura de la clave de sol.

¿ Identificación del pentagrama y su escritura.

¿ Sonido ¿ silencio.

¿ Cualidades del sonido (agradable ¿ desagradable, agudo ¿ grave, fuerte ¿ débil, largo ¿ corto)

¿ Instrumentos de percusión.

¿ Identificación de notas (Valores: blanca, negra, dos corcheas.)

¿ Las notas en el pentagrama.

¿ Concepto: línea ¿ espacio.

¿ Identificación de notas (redonda- silencio de negra)

¿ Notas: Sol, Mí y La.

¿ Notas: Re, Do y Do¿

¿ Concepto de compás: 2/4, 3/4 y 4/4.

¿ Notas Si y Fa.

¿ Creación de melodías con compases dados.

¿ Notas Re¿y Mi¿.

¿ Valores: una corchea y silencio de blanca.

¿ Sonidos naturales y artificiales.

¿ Conceptos de: nota con punto, ligadura y calderón.

¿ Matices: mf, f y p.

¿ Concepto de línea divisoria.

¿ Instrumentos:

¿ Percusión

¿ Cuerda percutida piano).

- ¿ Cuerda pulsada (guitarra)
- ¿ Cuerda rasgueada (violín, viola y violonchelo).
- ¿ Viento madera.
- ¿ Viento metal.

METODOLOGÍA:

Siempre que sea posible, el alumno se integrará en las actividades grupales con papeles y roles acordes a su nivel (interpretaciones, juegos¿) Cuando la dificultad no lo permita, se procederá con un trabajo en el aula mediante fichas de dificultad progresiva. Esto me permitirá ser capaz de atender a los distintos niveles en la clase de música.

EVALUACIÓN:

Se tendrá en cuenta su participación en la interpretación en grupo de una pieza vocal, instrumental o coreográfica, adecuando la propia interpretación a la del conjunto.

Trataremos de alcanzar las pautas de conducta, los hábitos y la disciplina que permitan el adecuado desarrollo de las actividades musicales.

A través del análisis del trabajo diario podremos evaluar el grado de asimilación de los contenidos conceptuales. Se llevará a cabo a través de un seguimiento de las actividades y del trabajo en el aula de música, incluyendo las pruebas prácticas ya sean de interpretación, creación y escucha.

PLANES ESPECÍFICOS PARA LA RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

Finalidad:

La finalidad fundamental de la recuperación de pendientes es equiparar la formación musical del alumno/a con el resto de sus compañeros que han superado los objetivos establecidos, dotar de unos objetivos mínimos a aquellos alumnos/as que no superaron con éxito el área de música durante el curso precedente. Estos objetivos mínimos resultan fundamentales en la formación del alumno como indica el actual sistema educativo.

Los criterios mínimos que debe superar el alumno/a para recuperar la materia vienen dictados por la nueva normativa.

Medidas para la recuperación del área de 1º de ESO:

Los alumnos que cursen el área en 2º de ESO y tengan pendiente el área de 1º recuperarán el curso pendiente interpretando correctamente una serie de obras musicales, de canto y percusión. Estas obras serán las primeras partituras iniciales de cada trimestre; es decir, la primera obra la primera obra de canto y la primera obra de percusión de cada trimestre.

Primer trimestre. Fecha límite para superar las pruebas de interpretación: 13 de diciembre de 2024

Segundo trimestre. Fecha límite para superar las pruebas de interpretación: 27 de marzo de 2025

Tercer trimestre. Fecha límite para superar las pruebas de interpretación. 19 de Junio de 2025

En la evaluación final deben haberse superado todas las obras. La falta de alguna de ellas implicará la no superación de los objetivos mínimos esperados y no recuperarán la materia.

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.

CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.

CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.**Descriptorios operativos:**

CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.

CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia ciudadana.**Descriptorios operativos:**

CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.

CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.

CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecoddependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.**Descriptorios operativos:**

CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera

equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.

CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptores operativos:

CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.

CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptores operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptores operativos:

CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.

CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones

concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.

CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptores operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.

STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas, etc.) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.

STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

10. Competencias específicas:

Denominación

MUS.2.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

MUS.2.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

MUS.2.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

MUS.2.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: MUS.2.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

Criterios de evaluación:

MUS.2.1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

MUS.2.1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

MUS.2.1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: MUS.2.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

Criterios de evaluación:

MUS.2.2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

MUS.2.2.2. Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: MUS.2.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

Criterios de evaluación:

MUS.2.3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

MUS.2.3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

MUS.2.3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

Competencia específica: MUS.2.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

Criterios de evaluación:

MUS.2.4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

MUS.2.4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

Método de calificación: Continua; Modo: Valor final.

12. Saberes básicos:**A. Escucha y percepción.**

1. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.
2. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.
3. Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales, en vivo y registradas.

4. Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.
5. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.
6. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración.

B. Interpretación, improvisación y creación escénica.

1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.
2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.
3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.
4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.
5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones.
6. Técnicas de improvisación guiada y libre.
7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.
8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.
9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras.
10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.

C. Contextos y culturas.

1. Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.
2. La música tradicional en Andalucía: el Flamenco. Cante, baile y toque.
3. Músicas populares, urbanas y contemporáneas.
4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
MUS.2.1	X				X	X								X	X			X	X															X
MUS.2.2	X					X						X	X						X		X						X		X					
MUS.2.3	X					X				X			X							X							X		X					
MUS.2.4	X				X	X				X		X	X							X	X			X					X					

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.